

Plan Estratégico Institucional



Ampliado al 2027





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA – UNACH
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Jirón José Osorio N° 418, distrito y provincia de Chota, departamento de Cajamarca.

<http://www.unach.edu.pe/desarrollo/unach2/index.php>



Universidad Nacional Autónoma de Chota
**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 491-2024-UNACH

Chota, 09 de mayo de 2024

VISTOS:

El Informe N° 0399-2024-UNACH/OPP-KAMM, de fecha 02 de mayo de 2024; el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 08 de mayo de 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables.*

Que, por Resolución de Comisión Organizadora N.º 129-2024-UNACH, de fecha 10 de marzo de 2022, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, con Resolución Presidencial N° 051-2024-UNACH, de fecha 12 de abril de 2024, se conformó la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, mediante Informe N° 0399-2024-UNACH/OPP-KAMM, de fecha 02 de mayo de 2024, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Presidencia de la Comisión Organizadora, el Plan Estratégico Institucional 2022-2027- ampliado, para su aprobación mediante acto resolutivo. Indica que dicho documento de gestión está acorde a los lineamientos que establece la Directiva de Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional PEDN al 2050, articulado con la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva y la Guía para el Planeamiento Institucional; a fin de que sea aprobado mediante acto resolutivo.

Que, agrega, a través del Informe Técnico N° 000202-2024-CEPLAN-DNCPPEI, de fecha 29 de abril de 2024, la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, con respecto al proyecto de PEI 2022-2027 Ampliado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, informa que cumple con lo requerido por la normatividad vigente.

Que, en sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 08 de mayo de 2024, en mérito a lo solicitado en el Informe N° 0399-2024-UNACH/OPP-KAMM, por UNANIMIDAD, se acordó: APROBAR el Plan Estratégico Institucional 2022-2027- Ampliado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2027- AMPLIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo 1, el cual forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Universidad Nacional Autónoma de Chota
**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**
Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 051-2024-UNACH

12 de abril de 2024

VISTO:

El INFORME N° 0288-2024-UNACH/OOP-KAMM, de fecha 08 de abril de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables.*

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 76.1 del artículo 76 y el numeral 78.1 del artículo 78° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el ejercicio de la competencia es una obligación del órgano administrativo que la tenga atribuida como propia, salvo el cambio de competencia por delegación; estando permitida la delegación de competencia de un órgano a otro al interior de una misma entidad.

Que, por INFORME N° 0288-2024-UNACH/OOP-KAMM, de fecha 08 de abril de 2024, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota ha sido revisado por el CEPLAN, por lo que solicita la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico para la remisión del Plan Estratégico Institucional ampliado 2027 y, solicitar informe técnico de validación de ampliación de dicho instrumento por parte de CEPLAN.

Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, la Comisión de Planeamiento de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, la esta integrada por los profesionales que se detallan en el Anexo, documento que forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Carlos Rafael Suárez Sánchez
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota



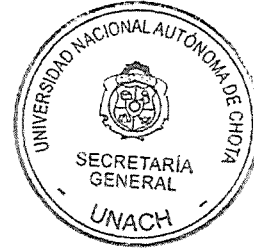
Jorge Luis Quiñones Espinoza
Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional Autónoma de Chota



ANEXO

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Presidente de Comisión Organizadora.
Vicepresidente Académico.
Vicepresidente de Investigación.
Dirección General de Administración.
Secretaría General.
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
Oficina de Tecnologías de la Información.
Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.
Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
Oficina de Asesoría Jurídica.
Dirección de Bienestar Universitario.
Dirección de Servicios Académicos.
Dirección de Admisión.
Oficina de Gestión de Calidad.
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.
Dirección de Producción de Bienes y Servicios.
Instituto de Investigación.
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.
Decanato



EQUIPO TÉCNICO:

Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
Oficina de Asesoría Jurídica.
Dirección General de Administración.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL



Firmado digitalmente por LOPEZ
PENIA Addy Elena FAU 20520594451
soft
Especialista De Planes Estratégicos-
Epe
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.04.2024 17:19:22 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 29 de Abril del 2024

INFORME TECNICO N° 000202-2024-CEPLAN-DNCPPEI

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

De : **ADDY ELENA LOPEZ PEÑA**
ESPECIALISTA DE PLANES ESTRATÉGICOS-EPE

Asunto : Verificación y validación del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2027 ampliado de la Universidad Nacional de Chota.

Referencia : Correo electrónico - Exp. 2024- 0001349

Fecha Elaboración: San Isidro, 29 de Abril de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al Oficio N° 0085-2024-UNACH/P adjunto al correo electrónico de fecha 25 de abril del 2024, mediante el cual el Sr. Carlos Rafael Suarez Sánchez, presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Chota, remite el proyecto de Plan Estratégico Institucional 2022-2027 ampliado y solicita el Informe Técnico de validación en el marco de lo establecido en la Sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

I. ANTECEDENTES

Sobre la normativa aplicable

- 1.1. En marco al Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- 1.2. Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001- 2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" y, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, se aprueba su modificación.
- 1.3. Mediante Decreto Supremo N.º 095-2022-PCM se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y, con Decreto Supremo N.º 0103-2023-PCM, se aprueba su modificación.
- 1.4. Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0021- 2024-CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD "Directiva general de Planeamiento Estratégico, del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico".
- 1.5. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° N°062-2017/CEPLAN/PCD, N°053-2018/CEPLAN/PCD y N°016-2019/CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.
- 1.6. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos y, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 103-2023-CEPLAN/PCD, se aprueba su modificación.



Firmado digitalmente por SILVA
PINA Sandy Kathryn FAU
20520594451 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.04.2024 17:14:33 -05:00



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"*

- 1.7. Con fecha 02 de enero del presente se emitió el Oficio Múltiple N° D000006-2024-CEPLAN-PCD en el que se brinda facilidades a los Organismos Constitucionales Autónomos y Universidades Nacionales para trabajar sus planes institucionales, la ampliación del periodo de vigencia de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) al año 2027 con la finalidad de facilitar la elaboración, el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2025 -2027.

Sobre el Proceso de Asistencia Técnica

- 1.8. La participación del CEPLAN comprendió el acompañamiento y el asesoramiento dirigido al órgano encargado del planeamiento por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa y vía correo electrónico.
- 1.9. El inicio del proceso de ampliación del PEI 2022-2027 de la Universidad Nacional de Chota, obedece a la necesidad de contar con un PEI enmarcado en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, y que brinde cobertura al POI MULTIANUAL, por lo que la validación se enmarca en esta Guía y en el Oficio Múltiple N° D000006-2024-CEPLAN-PCD, en el que se dispone facilitar el proceso de ampliación de la temporalidad del PEI.

II. ANALISIS

- 2.1. La Sección 5. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que *"El documento del PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan"*.
- 2.2. Asimismo, la Sección 5.7. Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que el Pliego remite su PEI por correo electrónico al CEPLAN. En el caso de los Pliegos del Poder Ejecutivo, previamente remiten su PEI al Órgano de Planeamiento Estratégico Sectorial perteneciente al Sector al cual se encuentra adscrito o el que haga sus veces; corresponde a este órgano elaborar un primer informe de validación sobre la consistencia y coherencia del PEI del Pliego con las políticas y planes bajo competencia del Sector; este informe, junto al PEI es remitido por el Pliego mediante correo electrónico al CEPLAN.
- 2.3. El CEPLAN, verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutorio de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
- 2.4. En ese sentido, la consistencia y coherencia del PEI de la Universidad Nacional de Chota, con la Política General de Gobierno, están validadas.
- 2.5. De la verificación realizada al proyecto del PEI ampliado se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.
- 2.6. El PEI al que se le está ampliando el horizonte es el PEI 2022-2026, por lo que sólo están tomando como base el último PEI aprobado, determinando y registrando los logros esperados proyectados para los OEI y AEI dando cobertura hasta el año 2027. Para ello utiliza el formato del Anexo B-2: Matriz de Plan Estratégico Institucional de la guía.
- 2.7. Sobre las consideraciones detalladas en el Oficio Múltiple N° D000006-2024-CEPLAN para el proceso de ampliación:
 - La Universidad Nacional de Chota, cuenta con Comisión de Planeamiento Estratégico, aprobada con Resolución Presidencial N° 051-2024-UNACH
 - Mantiene sin cambios los elementos del PEI: Declaración de Política Institucional, Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores y logros esperados), Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores y logros esperados).
 - El Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Chota 2022-2027 ampliado cuenta con 05 Objetivos Estratégicos Institucionales y 19 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica y su vinculación con la PGG 2023-2026.
- Están articulando su PEI con el PEDN 2050 y PNESTP.
- Cumple con el desarrollo del anexo B-3 ficha técnica de indicadores de OEI/AEI.

III. CONCLUSIONES

- 3.1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Chota, para el periodo 2022-2027, ha sido ampliado en aplicación a las orientaciones que establece el Oficio Múltiple N° D000006-2024-CEPLAN-DNCP y la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN.
- 4.2. Por consiguiente, la entidad deberá registrar la información de la Matriz B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional en el aplicativo CEPLAN V.01.
- 4.3. Asimismo, en el corto plazo la Universidad Nacional de Chota, debe formular un nuevo PEI en aplicación a las orientaciones que establece la Sección 5 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD y de la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 103-2023/CEPLAN/PCD.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
ADDY ELENA LOPEZ PEÑA
ESPECIALISTA DE PLANES ESTRATÉGICOS-EPE
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE
COORDINACIÓN Y
PLANEAMIENTO



Firmado digitalmente por HEIDINGER
ZEVALLOS Daisy FAU 20520594451
soft
Directora Nacional De Coordinación Y
Planeamiento Estra
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.04.2024 18:30:05 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 29 de Abril del 2024

OFICIO N° 000439-2024-CEPLAN-DNCP

Señor:

CARLOS RAFEL SUAREZ SANCHEZ

Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHOTA

Jr. José Osoros N° 418 Chota, Cajamarca

Presente. -

Asunto : Verificación y validación del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2027 Ampliado de la Universidad Nacional de Chota

Referencia : Correo Electrónico (Exp. 2024-0001349).

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, por el cual solicitan el Informe Técnico del **Plan Estratégico Institucional PEI 2022 – 2027 Ampliado de la Universidad Nacional de Chota**, por parte del CEPLAN, en marco a lo dispuesto en la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD y su modificatoria.

Sobre el particular, se comunica que el equipo de monitores, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado ha elaborado el **Informe Técnico N° D0000202-2024-CEPLAN-DNCPPEI** que se adjunta al presente, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional 2022–2027 Ampliado, cumple **con lo requerido** en la normativa vigente.

Finalmente, se felicita el esfuerzo para el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico institucional del equipo técnico y a la Alta Dirección al liderar la ampliación del Plan Estratégico Institucional de su institución.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Daisy Heidinger Zevallos

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.ceplan.gob.pe/consultasgd/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: XXDFWW3



AUTORIDADES

Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
Presidente

Dr. Valentin Víctor Paredes Oliva
Vicepresidente Académico

Dra. Mercedes Marleni Bardales Silva
Vicepresidente de Investigación



COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Presidente

Vicepresidente Académico.

Vicepresidente de Investigación.

Dirección General de Administración.

Secretaría General.

Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

Oficina de Tecnologías de la Información.

Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Oficina de Asesoría Jurídica.

Dirección de Bienestar Universitario.

Dirección de Servicios Académicos.

Dirección de Admisión.

Oficina de Gestión de Calidad.

Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.

Dirección de Producción de Bienes y Servicios.

Instituto de Investigación.

Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

Decanato

EQUIPO TÉCNICO:

Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Oficina de Asesoría Jurídica.

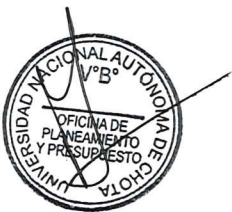
Dirección General de Administración.



ÍNDICE



PRESENTACIÓN	6
I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	8
II. MISIÓN INSTITUCIONAL	8
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES) 9	
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES) 9	
V. RUTA ESTRATÉGICA.....	12
ANEXOS	14
Anexo B-1: Matriz de articulación de planes	14
Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional	18
Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de OEI/AEI.	21



PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Chota, fue fundada mediante Ley N° 29531, publicada el 11 de mayo de 2010, es persona jurídica de derecho público sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa conforme a la Ley. Se identifica con su sigla UNACH para todos los efectos legales y oficiales.



A través de la RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 160-2018-SUNEDU/CD, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) otorgó la licencia institucional de funcionamiento por un periodo de 6 años a la Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH), tras constatar que reúne las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) establecidas en la Ley Universitaria. La UNACH ofrece actualmente cinco programas académicos de pregrado: Ingeniería Civil, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería Agroindustrial, Enfermería, y Contabilidad. A lo largo del proceso de Licenciamiento, la SUNEDU verificó la coherencia de su gestión institucional estratégica, su política de calidad, la sostenibilidad de la carrera docente, la coherencia de la política de investigación y su infraestructura, entre otros aspectos relevantes que forman parte de las Condiciones Básicas de Calidad.



En las exigencias del desarrollo local demandan que las casas de estudio, en especial las universidades, sean protagonistas del cambio e impulsen el fortalecimiento e investigación, cuyo objetivo principal es lograr el desarrollo institucional y territorial, que involucra a todos los actores territoriales, en especial a la Universidad. Bajo este marco, resulta entonces necesario conducir la implementación de instrumentos de planeamiento que contribuyan a la construcción de una cultura organizacional efectiva que sirva para cumplir la misión institucional, que es la esencia de la institución.



Uno de estos instrumentos es el Plan Estratégico Institucional - PEI, que establece los objetivos y metas estratégicas orientados a modernizar la organización y la gestión de acuerdo con la misión que le toca cumplir a la Universidad para tal fin. La elaboración de este documento implica mejorar la eficacia de la acción institucional para continuar con el compromiso social que desarrolla investigación científica y tecnológica, formar profesionales competitivos y emprendedores, con sólidos valores que contribuyen al desarrollo de la región y el país.

Por tanto, el Plan Estratégico Institucional procura ser un instrumento de planeamiento elaborado de manera concertada por los actores de la comunidad universitaria, que ayude en la toma de decisiones para alcanzar la excelencia. De este modo, se podrán responder las diferentes demandas de los estudiantes a través de la formación profesional.



En virtud de ello, mediante la RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 315-2021-UNACH, se da inicio al planeamiento institucional de la universidad. Luego, mediante la RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 316-2021-UNACH, se conforma la Comisión de Planeamiento Estratégico y el Equipo Técnico del PEI de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Chota elaboró su Plan Estratégico Institucional 2022-2026, el cual fue aprobado a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 129-2022-UNACH. Este plan cumple con la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional para la mejora continua", la Guía para el planeamiento institucional modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD y la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos - CEPLAN, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD.



De acuerdo con las disposiciones establecidas por el Órgano Rector de Planeamiento Estratégico, las entidades públicas que cuenten con un PEI hasta el 2026 podrán ampliar su horizonte temporal hasta el 2027. En virtud de ello, se ha ampliado el horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional al 2027 con la finalidad de dar cobertura en la formulación y/o elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027



La ampliación del horizonte temporal del instrumento que se ha realizado a través de un trabajo articulado, bajo la compañía de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Esto permitirá brindar adecuadamente servicios a través de la correcta articulación de las actividades operativas e inversiones que implementarán las acciones estratégicas para el logro de los objetivos y metas institucionales de la UNACH.

El PEI de la UNACH es un instrumento referencial y dinámico que debe ser evaluado cada año a través de la medición de los indicadores de resultados propuestos en las matrices. Asimismo, esta herramienta de gestión es la base principal para realizar el Plan Operativo Institucional (POI). Ambos instrumentos deben estar debidamente presupuestados para conseguir los resultados y objetivos propuestos por la institución. Es por ello que el Plan Estratégico Institucional 2022-2027 ampliado constituye un compromiso de todos quienes formamos parte de la Universidad.



Cabe mencionar que en la Ruta Estratégica se actualizó la vinculación de los objetivos estratégicos institucionales con los ejes y lineamientos de la política general de gobierno para el presente mandato, aprobada a través del Decreto Supremo N° 42-2023-PCM. Asimismo, se actualizó el Anexo B-1, estableciendo una nueva articulación de los objetivos estratégicos con el Objetivo Nacional, con los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

A continuación, se presenta la información que contiene el Plan Estratégico Institucional: Política institucional, Misión de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, Objetivos Estratégicos Institucionales, Indicadores, Acciones Estratégicas Institucionales e indicadores, la identificación de la ruta estratégica y los anexos: B-1: Matriz de Articulación de Planes, B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional y A-6: Ficha técnica de indicadores OEI/AEI.



I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional Autónoma de Chota, en el marco de la implementación de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, está orientada a la formación de profesionales ciudadanos de manera integral y de mejora continua, humanista, científica y tecnológica con un alto compromiso social, a través del ejercicio de la docencia; así mismo fomenta la investigación y la generación de conocimiento, a fin de contribuir al desarrollo sustentable de la región y del país. Además, nuestra Universidad promueve valores como: Democracia, justicia, verdad, respeto, responsabilidad, lealtad, honestidad y solidaridad.



La UNACH, según su Estatuto en el Artículo 07, se rige por los siguientes principios:

- a) Búsqueda y difusión de la verdad.
- b) Calidad académica.
- c) Autonomía.
- d) Libertad de cátedra.
- e) Espíritu crítico y de investigación.
- f) Democracia institucional.
- g) Meritocracia.
- h) Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.
- i) Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.
- j) Afirmación de la vida y dignidad humana.
- k) Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- l) Creatividad e innovación.
- m) Internacionalización.
- n) El interés superior del estudiante.
- o) Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social.
- p) Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- q) Ética pública y profesional.

II. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión es la razón de ser de la entidad en el marco de las competencias y funciones. En términos prácticos, la misión refleja el gran objetivo general de la institución, en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales. En ese sentido se ha definido la siguiente misión:

Brindar formación profesional humanística y desarrollar investigación científica, tecnológica e innovadora, promoviendo la difusión del conocimiento científico y realizando transferencia tecnológica, contribuyendo así al desarrollo sostenible de la sociedad.



III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) que definen los resultados que la entidad busca lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en las condiciones internas, a través del cumplimiento de sus funciones sustantivas y de administración interna. En ese sentido, los OEI considerados en la Universidad Nacional Autónoma de Chota de la UNACH están relacionados con los objetivos nacionales del PEDN al 2050¹.



Código	Enunciado	Nombre del Indicador
OEI.01	Fomentar la Investigación, desarrollo e innovación con enfoque territorial en la comunidad universitaria.	Número de investigadores RENACYT.
OEI.02	Fortalecer la calidad de formación profesional de los estudiantes universitarios.	Porcentaje de egresados que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido.
OEI.03	Promover las actividades de integración, extensión sociocultural y responsabilidad social en la comunidad universitaria.	Porcentaje de actividades de integración, extensión cultural y de proyección social ejecutados con la sociedad.
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de la implementación de los pilares de la Política de Modernización de la Gestión Pública en la UNACH.
OEI.05	Implementar la gestión de riesgo de desastres en la comunidad universitaria.	Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Gestión de desastres.

Fuente: elaboración propia.

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales, las cuales se concretan en Productos, que pueden ser bienes o servicios que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

A continuación, son presentadas 19 AEI de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		
Código	Descripción	Código	Descripción	Nombre del Indicador
		AEI.01.01	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación de forma permanente y especializado para docentes y estudiantes investigadores.	Número de eventos sobre investigación científica, tecnológica e innovación implementados para los alumnos y docentes investigadores.

¹ Aprobado la actualización a través del Decreto Supremo N° 103-2023-PCM que del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

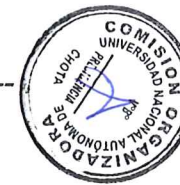
  	OEI.01 Fomentar la Investigación, desarrollo e innovación con enfoque territorial en la comunidad universitaria.	AEI.01.02	Fondos concursables de investigación implementados para la comunidad universitaria.	Número de proyectos de investigación financiados mediante fondos concursables.
				Número de proyectos de emprendimiento financiados mediante fondos concursables.
		AEI.01.03	Programa de investigación formativa pertinente para los estudiantes de pregrado.	Porcentaje de alumnos capacitados en investigación.
		AEI.01.04	Programa de desarrollo de planes de negocio implementado por la Universidad para el emprendimiento de la comunidad estudiantil.	Porcentaje de planes de negocio implementados por la Universidad para el emprendimiento de la comunidad estudiantil.
		AEI.01.05	Programa de desarrollo de la producción científica implementada para investigadores.	Número de artículos científicos publicados en revistas indexadas
		AEI.01.06	Programa de desarrollo de propiedad intelectual implementado para investigadores.	Número de propiedad intelectual registrados en INDECOPI.
		AEI.01.07	Programa de transferencia tecnológica ejecutadas a la comunidad universitaria y público externo.	Número de servicios de conocimiento y tecnología transferidos a la comunidad universitaria y público externo.
		AEI.01.08	Programas de movilidad internacional implementados para los alumnos y docentes.	Número de alumnos y docentes que participan en los programas de movilidad internacional.
	OEI.02 Fortalecer la calidad de formación profesional de los estudiantes universitarios.	AEI.02.01	Programas curriculares actualizados e implementados para los estudiantes universitarios.	Porcentaje de Planes de Estudio actualizados de acuerdo a la Ley Universitaria.
		AEI.02.02	Programa de servicios educativos complementarios básicos, fortalecido para los estudiantes universitarios.	Número de alumnos que reciben servicios asistenciales.
				Número de estudiantes que acceden al servicio de biblioteca universitaria.
AEI.02.03	Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.	Porcentaje de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.		
OEI.03	Promover las actividades de integración, extensión sociocultural y responsabilidad	AEI.03.01	Programa de Extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.	Porcentaje de alumnos que participan en actividades de extensión cultural y proyección social.
		AEI.03.02	Programas y servicios para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades implementadas para la comunidad	Número de aspirantes matriculadas al año en CEPRE. Número de estudiantes que acceden a los servicios del Centro de Idiomas de la UNACH.

	d social en la comunidad universitaria.		universitaria, población externa y personal docente en los Centros Productivos.	Número de estudiantes y población certificadas en Las tecnologías de Información y Comunicación (TICs).
--	---	--	---	---

Fuente: elaboración propia.

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		
Código	Descripción	Código	Descripción	Nombre del Indicador
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	AEI.04.01	Procesos de Gestión Institucional en mejora continua implementados para la comunidad universitaria.	Porcentaje de fases de la Gestión por procesos implementada.
		AEI.04.02	Capacidades fortalecidas del recurso humano de la universidad.	Porcentaje de acciones del Plan de Desarrollo de las personas implementadas.
		AEI.04.03	Licenciamiento Institucional permanente para la Universidad Nacional Autónoma de Chota.	Porcentaje de condiciones básicas de calidad cumplidas por la institución.
		AEI.04.04	Instrumentos de gestión actualizados y/o elaborados para la mejora continua de la institución.	Número de Instrumentos de gestión actualizados y/o elaborados.
		AEI.04.05	Gobierno Digital implementado para la comunidad universitaria.	Porcentaje de oficinas que cuentan implementada con mesa de partes virtual.
OEI.05	Implementar la gestión de riesgo de desastres en la comunidad universitaria.	AEI.05.01	Plan de Contingencia en gestión interna de riesgos de desastres implementado en la universidad.	Porcentaje de actividades de prevención implementadas. Porcentaje de actividades de contingencia desarrolladas

Fuente: elaboración propia.



V. RUTA ESTRATÉGICA

La ruta estratégica representa el orden de prioridad de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que establecen las entidades, lo cual facilita la asignación de los recursos en la realización de las actividades operativas e inversiones. De esa forma se busca dirigir el marco de la misión de la institución. Así mismo, se presenta la vinculación con los ejes y lineamientos de la Política General del Gobierno (PGG), aprobada a través de Decreto Supremo N°042-2023-PCM.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
01	OEI.01	Fomentar la Investigación, desarrollo e innovación con enfoque territorial en la comunidad universitaria.	Eje 7, Lin 7.8	01	AEI.01.01	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación de forma permanente y especializado para docentes y estudiantes investigadores.	Eje 7, Lin 7.8	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN/DIRECCIÓN DE INCUBADORAS DE EMPRESAS/DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
				02	AEI.01.02	Fondos concursables de investigación implementados para la comunidad universitaria.	Eje 7, Lin 7.8	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN/DIRECCIÓN DE INCUBADORAS DE EMPRESAS
				04	AEI.01.03	Programa de investigación formativa pertinente para los estudiantes de pregrado.	Eje 7, Lin 7.8	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
				05	AEI.01.04	Programa de desarrollo de planes de negocio implementado por la Universidad para el emprendimiento de la comunidad estudiantil.	Eje 7, Lin 7.8	DIRECCIÓN DE INCUBADORAS DE EMPRESAS
				03	AEI.01.05	Programa de desarrollo de la producción científica implementada para investigadores.	Eje 7, Lin 7.8	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
				06	AEI.01.06	Programa de desarrollo de propiedad intelectual implementado para investigadores.	Eje 7, Lin 7.8	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
				07	AEI.01.07	Programa de transferencia tecnológica ejecutadas a la comunidad universitaria y público externo.	Eje 7, Lin 7.8	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
				08	AEI.01.08	Programas de movilidad internacional implementados para los alumnos y docentes.	Eje 7, Lin 7.8	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES
02	OEI.02	Fortalecer la calidad de formación profesional de los estudiantes universitarios.	Eje 7, Lin 7.6	01	AEI.02.01	Programas curriculares actualizados e implementados para los estudiantes universitarios.	Eje 7, Lin 7.6	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS
				02	AEI.02.02	Programa de servicios educacionales complementarios básicos, fortalecido para los estudiantes universitarios.	Eje 7, Lin 7.6	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO/ DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS
				03	AEI.02.03	Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.	Eje 7, Lin 7.6	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

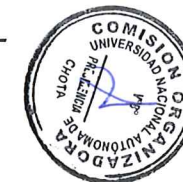


Plan Estratégico Institucional 2022 – 2027 Ampliado

03	OEI.03	Promover las actividades de integración, extensión sociocultural y responsabilidad social en la comunidad universitaria.	Eje 7, Lin 7.6	01	AEI.03.01	Programa de Extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad universitaria.	Eje 7, Lin 7.6	DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL
				02	AEI.03.02	Programas y servicios para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades implementadas para la comunidad universitaria, población externa y personal docente en los Centros Productivos.	Eje 7, Lin 7.6	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
04	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	Eje 6, Lin 6.2	01	AEI.04.01	Procesos de Gestión Institucional en mejora continúa implementados para la comunidad universitaria.	Eje 6, Lin 6.2	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
				02	AEI.04.02	Capacidades fortalecidas del recurso humano de la universidad.	Eje 6, Lin 6.2	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
				03	AEI.04.03	Licenciamiento Institucional permanente para la Universidad Nacional Autónoma de Chota.	Eje 6, Lin 6.2	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
				06	AEI.04.04	Instrumentos de gestión actualizados y/o elaborados para la mejora continua de la institución.	Eje 6, Lin 6.2	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
				05	AEI.04.05	Gobierno Digital implementado para la comunidad universitaria.	Eje 6, Lin 6.2	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
05	OEI.05	Implementar la gestión de riesgo de desastres en la comunidad universitaria.	Eje 6, Lin 6.7	01	AEI.05.01	Plan de Contingencia en gestión interna de riesgos de desastres implementado en la universidad.	Eje 6, Lin 6.7	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES





ANEXOS

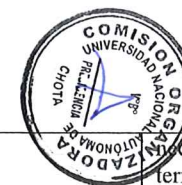
Anexo B-1: Matriz de articulación de planes

Los Objetivos Estratégicos Institucionales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota se alinean con las directrices nacionales del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (actualizado por el Decreto Supremo N° 103-2023-PCM) y la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva al 2030 (aprobada por el Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU).

Objetivo Nacional		Objetivo Específico		Acción Estratégica		Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva - PNESTP		Objetivo Estratégico Institucional		Explicación de Relación Causal con ON y OE
ON 1	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.	OE 1.1	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.	AE 1.1.6	Consolidar el aseguramiento de la calidad de cada alternativa formativa de la educación superior y técnico productivo, en todas sus modalidades, incluyendo la educación digital y con pertinencia regional.	OP 2	Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.	OEI.02	Fortalecer la calidad de formación profesional de los estudiantes universitarios.	La Universidad Autónoma de Chota (UNACH) se compromete con la excelencia en la formación profesional de sus estudiantes. A través de un enfoque integral que abarca el desarrollo de capacidades y la prestación de servicios de calidad, la UNACH busca preparar a sus estudiantes para el éxito en el ámbito profesional.
						OP 4	Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva, en el ejercicio de su autonomía.			
		OP 6	Mobilizar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación.							
		AE 1.1.5	Alcanzar equidad en la educación superior y técnico - productiva, de tal manera que permita la formación de las personas en respuesta a las necesidades sociales, culturales y productivas del país, con énfasis en la investigación científica e innovación y el aprovechamiento de las tecnologías exponenciales.			OP 2	Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.	OEI.01	Fomentar la Investigación, desarrollo e innovación en la comunidad universitaria.	Fomentar la Investigación, desarrollo e innovación con enfoque territorial en la comunidad universitaria permitirá alcanzar la equidad en la educación superior, con pertenencia cultural y regional a fin de atender las diferentes



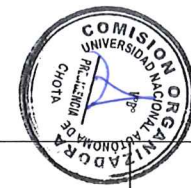
Plan Estratégico Institucional 2022 – 2027 Ampliado



				AE 1.1.7	Fortalecer las diferentes alternativas formativas de la educación superior y técnico productiva, diversificando la oferta educativa con pertinencia regional en todas sus modalidades, garantizando su calidad, orientación a los retos y avances del mundo digital y acceso a través de mecanismos de financiamiento adecuados	OP 4	Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva, en el ejercicio de su autonomía.			que los territorios pueden enfrentar.
				AE 1.1.8	Desarrollar competencias para una vida activa y saludable en los estudiantes de todos los niveles y modalidades, y en la población en general, a través de la actividad física, recreación y el deporte recreativo	OP 2	Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.	OEI.03	Promover las actividades de integración, extensión sociocultural y responsabilidad social en la comunidad universitaria.	La formación integral con pertenencia social no solo busca convertir al universitario en un experto en su campo, sino también en un ser humano íntegro y comprometido con su comunidad



Objetivo Nacional	Objetivo Específico	Acción Estratégica		Objetivo Estratégico Institucional	Explicación de Relación Causal con ON y OE	
ON 2	OE 2.2	AE 2.2.1	Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en los tomadores de decisiones	OP 4	Implementar la gestión de riesgo de desastres en la comunidad universitaria.	La Universidad se compromete con la formación de profesionales preparados para enfrentar los desafíos que presentan los desastres. A través de infraestructuras adecuadas antes posibles riesgos y una formación integral que abarca la prevención, reducción y control de los factores de riesgo, la Universidad busca empoderar a sus estudiantes con las herramientas y conocimientos necesarios para actuar de manera efectiva ante situaciones de emergencia.
		AE 2.2.2	Adecuar las condiciones de ocupación del territorio con enfoque de GRD adecuadas para la población			
		AE 2.2.3	Articular la gestión del riesgo de desastres a la planificación y gestión urbana y territorial, con énfasis en el uso de tecnologías digitales y datos.			

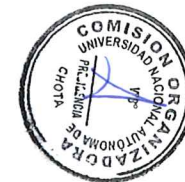


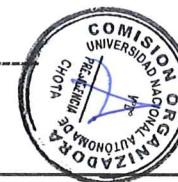
ON 3	Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.	OE 3.5	Elevar la capacidad científica y de innovación tecnológica del país, en base a la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica, y el impulso al proceso nacional de transformación digital; favoreciendo la articulación entre la academia, el Estado, los sectores productivos y la Sociedad Civil.	AE 3.5.1.	Incrementar los niveles de investigación, desarrollo e innovación en el país, que respondan a los desafíos sociales y productivos de los diferentes territorios mediante intervenciones sostenibles que vinculen a la academia, las universidades, Estado, empresa y sociedad.	OP 6	Movilizar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productivo para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación	OEI.01		
			AE 3.5.2	Incrementar los niveles de transferencias tecnológicas hacia las empresas y el Estado, desde la academia, universidades, institutos y centros de investigación e innovación y redes nacionales e internacionales de conocimiento.					Fortalecer las actividades de investigación, transferencia tecnológica, emprendimiento, desarrollo, e innovación en pre y posgrado, así como la formación en posgrado.	El fortalecimiento de las actividades de investigación, transferencia tecnológica, emprendimiento, desarrollo, e innovación requiere el desarrollo de capacidades e infraestructura para generar resultados originales que contribuyan al desarrollo del país.
			AE 3.5.3	Elevar la disponibilidad y capacidad del capital humano y físico para la investigación, innovación, absorción tecnológica orientando el talento humano hacia las tecnologías emergentes						
	Garantizar una sociedad justa,		Garantizar intervenciones	AE 3.5.6	Mejorar la institucionalidad pública y privada en materia de ciencia tecnología e innovación y en transformación digital, en base a un marco normativo y regulatorio eficiente, con sistemas de información y adecuados mecanismos de monitoreo y evaluación					
					Garantizar el uso eficiente y productivo de los recursos públicos, mediante la		Fortalecer la calidad de las			



Plan Estratégico Institucional 2022 – 2027 Ampliado

ON 4	democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la Concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	OE 4.5	públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital.	AE.4.5.3	articulación y simplificación de los sistemas de administración y el fortalecimiento de la gobernanza digital considerando la heterogeneidad de las entidades públicas.	OP 4	instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva, en el ejercicio de su autonomía.	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	Una mejor gestión pública permitirá a la Universidad brindar un mejor soporte administrativo a sus servicios y, en consecuencia, una mejor atención a la comunidad.
				AE.4.5.4.	Lograr el gobierno y la transformación digital en las entidades públicas, mediante el aprovechamiento de las tecnologías digitales, el impulso del ecosistema digital, el avance de la innovación digital y ciudadana, la publicación de los datos abiertos y fortaleciendo la gobernanza digital en el país.	OP 5	Fortalecer la gobernanza de la Educación Superior y Técnico-Productiva, y el rol rector del Ministerio de Educación			





Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector: Educación.

Pliego: Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Periodo: 2022 – 2027.

Misión Institucional: Brindar formación profesional humanística y desarrollar investigación científica, tecnológica e innovadora, promoviendo la difusión del conocimiento científico y realizando transferencia tecnológica, contribuyendo así al desarrollo sostenible de la sociedad.

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan						Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.01	Fomentar la Investigación, desarrollo e innovación con enfoque territorial en la comunidad universitaria.	Número de investigadores RENACYT.	Suma total de investigadores en el RENACYT.	10	2020	12	14	16	18	20	22	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN/VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
Acciones Estratégicas del OEI.01												
AEL01.01	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación de forma permanente y especializado para docentes y estudiantes investigadores.	Número de eventos sobre investigación científica, tecnológica e innovación implementados para los alumnos y docentes investigadores.	Suma total de eventos sobre investigación científica, tecnológica e innovación implementados para los alumnos y docentes investigadores.	08	2019	10	12	14	16	18	20	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN/DIRECCIÓN DE INCUBADORAS DE EMPRESAS/DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
AEL01.02	Fondos concursables de investigación implementados para la comunidad universitaria.	Número de proyectos de investigación financiados mediante fondos concursables.	Suma total de proyectos de investigación financiados mediante fondos concursables.	10	2019	11	12	13	14	15	16	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN/DIRECCIÓN DE INCUBADORAS DE EMPRESAS
		Número de proyectos de emprendimiento financiados mediante fondos concursables.	Suma total de proyectos de emprendimiento financiados mediante fondos concursables.	05	2019	05	05	05	05	05	07	DIRECCIÓN DE INCUBADORAS DE EMPRESAS
AEL01.03	Programa de investigación formativa pertinente para los estudiantes de pregrado.	Porcentaje de alumnos capacitados en investigación.	(Suma total de alumnos capacitados en investigación/Suma total de alumnos) x100.	01	2019	02	03	04	05	06	07	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
AEL01.04	Programa de desarrollo de planes de negocio implementado por la Universidad para el emprendimiento de la comunidad estudiantil.	Porcentaje de planes de negocio implementados por la Universidad para el emprendimiento de la comunidad estudiantil.	(Suma total de proyectos de emprendimiento de la comunidad estudiantil ejecutados/Suma total de proyectos de emprendimiento de la comunidad estudiantil programados) x100.	100	2018	80	80	80	80	80	90	DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS
AEL01.05	Programa de desarrollo de la producción científica implementada para investigadores.	Número de artículos científicos publicados en revistas indexadas.	Suma total de artículos científicos publicados en revistas indexadas.	03	2020	05	07	09	11	13	15	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN/ DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
AEL01.06	Programa de desarrollo de propiedad intelectual implementado para investigadores.	Número de propiedad intelectual registrados en INDECOPI.	Suma total de propiedad intelectual registrados en INDECOPI.	0	2020	01	02	03	04	05	06	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
AEL01.07	Programa de transferencia tecnológica ejecutadas a la comunidad universitaria y público externo.	Número de servicios de conocimiento y tecnología transferidos a la comunidad universitaria y público externo.	Suma total de servicios de conocimiento y tecnología transferidos a la comunidad universitaria y público externo.	0	2020	01	02	03	04	05	06	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
AEL01.08	Programas de movilidad internacional implementados para los alumnos y docentes.	Número de alumnos y docentes que participan en los programas de movilidad internacional.	Suma total de alumnos y docentes que participan en los programas de movilidad internacional.	0	2020	05	13	22	29	41	54	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES



Plan Estratégico Institucional 2022 – 2027 Ampliado

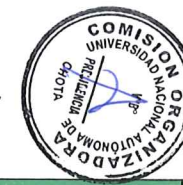


OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Logros esperados en el Período del Plan						Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.02	Fortalecer la calidad de formación profesional de los estudiantes universitarios.	Porcentaje de egresados que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido.	(Suma de estudiantes egresados en el tiempo programado/Suma total de estudiantes egresados) x100.	0	2020	20	30	40	50	60	70	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Acciones Estratégicas del OEI.02												
AEI.02.01	Programas curriculares actualizados e implementados para los estudiantes universitarios.	Porcentaje de Planes de Estudio actualizados de acuerdo a la Ley Universitaria.	(Suma total de Planes de Estudio adecuados a la Ley Universitaria/Suma total de Planes de Estudio) x 100.	100	2020	100	100	100	100	100	100	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS
AEI.02.02	Programa de servicios educativos complementarios básicos, fortalecido para los estudiantes universitarios.	Número de alumnos que reciben servicios asistenciales.	Suma total de alumnos que reciben servicios asistenciales.	120	2019	170	190	210	230	250	270	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
		Número de estudiantes que acceden al servicio de biblioteca universitaria.	Suma total de estudiantes que acceden al servicio de biblioteca universitaria.	236	2019	500	800	1,100	1,400	1,700	1,900	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS
AEI.02.03	Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.	Porcentaje de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.	(Suma total de infraestructura y equipamientos en adecuadas condiciones/Suma total de ambientes educativos) x100.	90	2020	90	92	95	98	100	100	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Logros esperados en el Período del Plan						Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.03	Promover las actividades de integración, extensión sociocultural y responsabilidad social en la comunidad universitaria.	Porcentaje de actividades de integración, extensión cultural y de proyección social ejecutados con la sociedad.	(Suma total de actividades de integración, extensión cultural y de proyección social ejecutados con la sociedad/Suma total de actividades programadas) x100.	25	2019	30	35	40	45	50	55	DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURA
Acciones Estratégicas del OEI.02												
AEI.03.01	Programa de Extensión Cultural y Proyección Social vinculado a la comunidad universitaria.	Porcentaje de alumnos que participan en actividades de extensión cultural y proyección social.	(Suma total de alumnos que participan de las actividades de extensión cultural y proyección social/Total de masa estudiantil) x100.	30	2019	45	50	55	60	65	70	DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL
AEI.03.03	Programas y servicios para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades implementadas para la comunidad universitaria, población externa y personal docente en los Centros Productivos.	Número de aspirantes matriculadas al año en CEPRE.	Suma total de aspirantes matriculadas al año en CEPRE.	635	2019	700	750	800	850	900	950	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS
		Número de estudiantes que acceden a los servicios del Centro de Idiomas de la UNACH.	Suma total de estudiantes que acceden a los servicios del Centro de Idiomas de la UNACH.	200	2019	250	270	290	310	330	350	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS
		Número de estudiantes y población certificadas en Las tecnologías de Información y Comunicación (TICs).	Suma total de estudiantes y población certificadas en Las tecnologías de Información y Comunicación (TICs).	1,005	2019	1,200	1,250	1,300	1,350	1,400	1,450	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS



Plan Estratégico Institucional 2022 – 2027 Ampliado



OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan						Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de la implementación de los pilares de la Política de Modernización de la Gestión Pública en la UNACH.	(Suma total de los pilares de la Política de Modernización de la Gestión Pública implementadas en la UNACH/ Suma total de los pilares de la Política de Modernización de la Gestión Pública programadas en la UNACH) x100.	70	2020	100	100	100	100	100	100	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Acciones Estratégicas del OEI.04												
AEI.04.01	Procesos de Gestión Institucional en mejora continua implementados para la comunidad universitaria.	Porcentaje de fases de la Gestión por procesos implementada.	(Suma total de fases de la Gestión por procesos implementada/ Suma total de fases de la Gestión por procesos programadas) x100.	70	2020	80	90	100	100	100	100	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
AEI.04.02	Capacidades fortalecidas del recurso humano de la universidad.	Porcentaje de acciones del Plan de Desarrollo de las personas implementadas.	(Suma total de acciones del Plan de Desarrollo de las personas implementadas/ Suma total de acciones del Plan de Desarrollo de las personas programadas) x100.	100	2020	100	100	100	100	100	100	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
AEI.04.03	Licenciamiento Institucional permanente para la Universidad Nacional Autónoma de Chota.	Porcentaje de condiciones básicas de calidad cumplidas por la institución.	(Suma total de compromisos ejecutados por la universidad/Suma total de compromisos con SUNEDU) x100.	70	2020	85	100	100	100	100	100	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
AEI.04.04	Instrumentos de gestión actualizados y/o elaborados para la mejora continua de la institución.	Número de Instrumentos de gestión actualizados y/o elaborados.	Suma total de Instrumentos de gestión actualizados y/o elaborados.	8	2020	8	8	8	8	8	10	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
AEI.04.05	Gobierno Digital implementado para la comunidad universitaria.	Porcentaje de oficinas que cuentan implementada con mesa de partes virtual.	(Suma total de oficinas que cuentan con mesa de partes virtual implementada/Suma total de oficinas) x100.	5	2020	10	15	20	25	30	35	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan						Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.05	Implementar la Gestión de riesgo de desastres en la comunidad universitaria.	Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Gestión de desastres.	(Suma total de acciones implementadas del Plan de Gestión de desastres/Suma total de acciones programadas del Plan de Gestión de desastres) x100.	0	2020	70	100	100	100	100	100	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Acciones Estratégicas del OEI.05												
AEI.05.01	Plan de Contingencia en gestión interna de riesgos de desastres implementado en la universidad.	Porcentaje de actividades de prevención implementadas.	(Suma total de actividades de prevención implementadas/Suma total de actividades de prevención programadas) x100.	0	2020	10	70	90	95	100	100	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
		Porcentaje de actividades de contingencia desarrolladas.	(Suma total de actividades de contingencia desarrolladas/Suma total de actividades de contingencia programadas) x100.	0	2020	10	70	90	95	100	100	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES



Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de OEI/AEI.

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01. Fomentar la Investigación, desarrollo e innovación con enfoque territorial en la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador:	Número de investigadores RENACYT.						
Justificación:	El indicador utiliza el número de investigadores, ya que aproxima el resultado de fomento de la investigación programado con acciones durante el año, y así generar nuevos conocimientos para la institución y la sociedad.						
Responsable del indicador:	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No cuenta con ninguna limitación.						
Método de cálculo:	<p><i>Fórmula de indicador:</i></p> $\sum_{t=1}^n IRENACYT$ <p><i>Especificaciones técnicas:</i> IRENACYT: Suma total de investigadores en el RENACYT.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Que las condiciones iniciales de las normas para considerar investigar RENACYT, no cambien en el tiempo establecido.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Reglamento Nacional de Ciencia, Tecnología y de Innovación Tecnológica (RENACYT). Base de datos: Registro de investigadores- https://ctivitae.concytec.gob.pe/renacyt-ui/#/registro/investigadores .						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	10	12	14	16	18	20	22



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01. Fomentar la Investigación, desarrollo e innovación con enfoque territorial en la comunidad universitaria.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.01. Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación de forma permanente y especializado para docentes y estudiantes investigadores.						
Nombre del indicador:	Número de eventos sobre investigación científica, tecnológica e innovación implementados para los alumnos y docentes investigadores.						
Justificación:	El indicador cuantifica los eventos científicos para los docentes y alumnos, con el fin de generar mayores investigaciones considerando el enfoque territorial, es decir que puedan generar investigación y valor agregado considerando las potencialidades locales: turismo, agropecuaria, conocimientos ancestrales y generación de empleo.						
Responsable del indicador:	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No cuenta con ninguna limitación.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n EICTI$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>EICTI: Suma total de eventos sobre investigación científica, tecnológica e innovación implementados para los alumnos y docentes investigadores. Es importante recalcar que por evento se refiere a ferias, simposios y conversatorios ejecutados por la universidad.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Sin supuestos.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN. Base de datos: Padrón de registro de eventos científicos realizadas dentro de la universidad.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	08	10	12	14	16	18	20



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01. Fomentar la Investigación, desarrollo e innovación con enfoque territorial en la comunidad universitaria.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.02. Fondos concursables de investigación implementados para la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador:	Número de proyectos de investigación financiados mediante fondos concursables.						
Justificación:	El indicador cuantifica el total de proyectos en las diferentes líneas de investigación, desarrollados por alumnos y docentes de la UNACH, financiados a través de fondos internos y externos.						
Responsable del indicador:	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No cuenta con ninguna limitación.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n FC$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u> FC: Suma total de proyectos de investigación financiadas mediante fondos concursables. Los fondos concursables son mecanismos o maneras de asignar de recursos, que entrega a los docentes o alumnos a fin que puedan ejecutar sus proyectos académicos.</p>						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Que los fondos captados dentro de la universidad y fondos externos se incrementen.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN. Base de datos: Padrón de registro de proyectos de investigación.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	10	11	12	13	14	15	16



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01. Fomentar la Investigación, desarrollo e innovación con enfoque territorial en la comunidad universitaria.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.02. Fondos concursables de investigación implementados para la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador:	Número de proyectos de emprendimiento financiados mediante fondos concursables.						
Justificación:	El indicador cuantifica el total de proyectos de emprendimiento desarrollados por alumnos y docentes de la UNACH, financiados a través de fondos internos y externos, los proyectos de emprendimiento una vez hechos factibles por la institución son presentados en los fondos concursables para su posterior ejecución. Es importante mencionar que, considerando la relación del indicador con el objetivo, este es el medio más factible para la AEI por la disponibilidad de los datos.						
Responsable del indicador:	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No cuenta con ninguna limitación.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n EFC$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u> EFC: Suma total de proyectos de emprendimiento financiados mediante fondos concursables. Es importante mencionar que los fondos concursables son <i>Programas que asignan recursos no reembolsables, con el objetivo de promover una actividad determinada beneficiando a emprendimientos, generando eficiencia, efectividad y cobertura en la asignación de recurso públicos.</i></p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Que los fondos captados dentro de la universidad y fondos externos se incrementen.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN. Base de datos: Padrón de registro de proyectos de emprendimiento.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	05	05	05	05	05	05	07





Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01. Fomentar la Investigación, desarrollo e innovación con enfoque territorial en la comunidad universitaria.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.03. Programa de investigación formativa pertinente para los estudiantes de pregrado.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de alumnos capacitados en investigación.						
Justificación:	El indicador cuantifica el fortalecimiento de capacidades de los alumnos a través de la implementación de programas de investigación, a fin que puedan ampliar sus conocimientos y así contribuir a la investigación.						
Responsable del indicador:	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No cuenta con ninguna limitación.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\frac{ACI}{TA} * 100$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>ACI: Suma total de alumnos capacitados en investigación. TA: Suma total de alumnos.</p>						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Sin supuestos.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN. Base de datos: Padrón de alumnos capacitados en investigación.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	01	02	03	04	05	06	07



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01. Fomentar la Investigación, desarrollo e innovación con enfoque territorial en la comunidad universitaria.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.04 Programa de desarrollo de planes de negocio implementado por la Universidad para el emprendimiento de la comunidad estudiantil.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de proyectos de emprendimiento de la comunidad estudiantil implementados.						
Justificación:	El indicador reflejará que la Dirección de Incubadora de Empresas obtenga los resultados desde la etapa donde se analizan las ideas de negocios de los alumnos, en ella se evalúa si es viable o no, posteriormente se procura su financiamiento. Finalmente, en la etapa de incubación se pone en ejecución la idea aprobada, siempre acompañada por el equipo técnico. Es así que los proyectos de emprendimiento forman parte de los planes de negocio que implementa la universidad, importante mencionar que el Plan de Negocios <i>es un documento que describe los objetivos de un emprendimiento y las acciones que deben darse para alcanzarlos.</i>						
Responsable del indicador:	DIRECCIÓN DE INCUBADORAS DE EMPRESAS.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No cuenta con ninguna limitación.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\frac{PE}{TPE} * 100$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>PE: Suma total de proyectos de emprendimiento de la comunidad estudiantil ejecutados.</p> <p>TPE: Suma total de proyectos de emprendimiento de la comunidad estudiantil programados.</p>						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Sin supuestos.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: DIRECCIÓN DE INCUBADORAS DE EMPRESAS. Base de datos: Padrón de registro de proyectos ejecutados.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2018	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	100	80	80	80	80	80	90



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01. Fomentar la Investigación, desarrollo e innovación con enfoque territorial en la comunidad universitaria.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.05 Programa de desarrollo de la producción científica implementada para investigadores.						
Nombre del indicador:	Número de artículos científicos publicados en revistas indexadas.						
Justificación:	El indicador cuantifica el número de artículos científicos publicados por los miembros del Programa de desarrollo de la producción científica; es importante mencionar que, dada la disponibilidad de información, este indicador mide mejor a la acción.						
Responsable del indicador:	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No cuenta con ninguna limitación.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n ACP$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>ACP: Suma total de artículos científicos publicados en revistas indexadas.</p>						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Las instituciones de investigación externa realizan convenios de investigación con la UNACH.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN. Base de datos: Registro de artículos científicos publicados.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	03	05	07	09	11	13	15

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01. Fomentar la Investigación, desarrollo e innovación con enfoque territorial en la comunidad universitaria.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.06. Programa de desarrollo de propiedad intelectual implementado para investigadores.						
Nombre del indicador:	Número de propiedad intelectual registrados en INDECOPI.						
Justificación:	El indicador cuantifica el registro de las propiedades intelectuales como: patentes, marcas entre otros en INDECOPI, este indicador se aproxima mejor en medir los productos generados del Programa de desarrollo de propiedad intelectual.						
Responsable del indicador:	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No cuenta con ninguna limitación.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n PI$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>PI: Suma total de propiedad intelectual registrados en INDECOPI. Es importante mencionar que por propiedad intelectual se refiere a: patentes, marcas e inventos.</p>						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Sin supuestos.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN. Base de datos: Padrón de registro de propiedad intelectuales en INDECOPI.						
	Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	01	02	03	04	05	06



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01. Fomentar la Investigación, desarrollo e innovación con enfoque territorial en la comunidad universitaria.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.07. Programa de transferencia tecnológica ejecutadas a la comunidad universitaria y público externo.						
Nombre del indicador:	Número de servicios de conocimiento y tecnología transferidos a la comunidad universitaria y público externo.						
Justificación:	El indicador cuantifica la transferencia de tecnologías en portafolio de servicios a favor de la comunidad universitaria y público externo. Importante mencionar que, dada la disponibilidad de datos para medir la acción, se fijó este indicador, ya que representa una mejor opción para medir los productos.						
Responsable del indicador:	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No cuenta con ninguna limitación.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\sum_{i=1}^n TT$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>TT: Suma total de servicios de conocimiento y tecnología transferidos a la comunidad universitaria y público externo. Por servicios de conocimiento y transferencia de tecnologías se relaciona en portafolio de servicios: análisis de suelo, firmamento, construcción, capacitaciones a empresas, servicios de análisis de agua, ruidos ambientales, análisis de proteínas, planta piloto maquilas (alquiler) a favor de la comunidad universitaria y público externo.</p>						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Supuestos:	La UNACH aporta mayor presupuesto a fin de crear más portafolios de servicio en favor de la sociedad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN. Base de datos: Padrón de registro de portafolio de servicios tecnológicos.						
	Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	01	02	03	04	05	06



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01. Fomentar la Investigación, desarrollo e innovación con enfoque territorial en la comunidad universitaria.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.08. Programas de movilidad internacional implementados para los alumnos y docentes.						
Nombre del indicador:	Número de alumnos y docentes que participan en los programas de movilidad internacional.						
Justificación:	El indicador cuantifica el número de alumnos y docentes que participan en los programas de movilidad internacional. El indicador es tomado, ya que por su disponibilidad de datos es el más adecuado para medir la acción.						
Responsable del indicador:	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No cuenta con ninguna limitación.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n IyMED$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>IyMED: Suma total de alumnos y docentes que participan en los programas de movilidad internacional. Por movilidad internacional se refiere a número de alumnos y docentes que participan en los programas de movilidad internacional.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Sin supuesto.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES. Base de datos: Padrón de registro de movilidad internacional para los alumnos y docentes.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	05	13	22	29	41	54

Ficha técnica del indicador	
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02. Fortalecer la calidad de formación profesional de los estudiantes universitarios.
Nombre del indicador:	Porcentaje de egresados que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido.
Justificación:	El indicador permite medir el porcentaje de los estudiantes que egresan de una carrera profesional en el tiempo programado. Es importante mencionar que el Programa Presupuestal 0066: <i>Formación Universitaria de Pregrado</i> procura que las universidades brinden los servicios necesarios para que los estudiantes puedan culminar satisfactoriamente sus estudios en el periodo establecido por el programa curricular y no prolonguen su permanencia en la universidad por factores relacionados a dificultades académicas o problemas socioeconómicos. Es en ese sentido que se toma este indicador como indicador para el objetivo.
Responsable del indicador:	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.
Limitaciones para la medición del indicador:	No cuenta con ninguna limitación.
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\frac{ETP}{TE} * 100$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>EML: Suma de estudiantes egresados en el tiempo programado. TEA: Suma total de estudiantes egresados.</p> <p>Es importante mencionar que para el cálculo del indicador mencionado se tendrá en cuenta la fecha del semestre o año de la primera matrícula del estudiante, la fecha del semestre de culminación de estudios de pregrado y los semestres académicos establecidos para las carreras en el programa curricular. <i>Se consideran el total de semestres académicos de estudios desarrollados, incluso en aquellos en los cuales no se matriculó.</i> Posteriormente, se calcula la diferencia del número de semestres académicos ejecutadas y el número de semestres establecidos en el plan de estudios. Una diferencia igual a cero implica que los estudiantes culminan sus estudios en el tiempo establecido por el programa curricular, y a contrario muestra el retraso en la culminación de sus estudios.</p>
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	Sin supuestos.

Plan Estratégico Institucional 2022 – 2027 Ampliado

Fuente y bases de datos:	Fuente: DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Base de datos: Registro de egresados de la UNACH.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	20	30	40	50	60	70

Ficha técnica del indicador

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02. Fortalecer la calidad de formación profesional de los estudiantes universitarios.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.01 Programas curriculares actualizados e implementados para los estudiantes universitarios.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de Planes de Estudio actualizados de acuerdo a la Ley Universitaria.						
Justificación:	La medición del indicador permite conocer el estado en que se encuentran los Planes de Estudio en relación a la demanda de la Ley Universitaria, a fin que pueda reflejarse en las "Condiciones Básicas de Calidad" para la continuidad del licenciamiento de la UNACH.						
Responsable del indicador:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No cuenta con ninguna limitación.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\frac{PE}{TPE} * 100$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>PE: Suma total de Planes de Estudio adecuados a la Ley Universitaria. TPE: Suma total de Planes de Estudio.</p>						
Sentido esperado del indicador:	No definido.						
Supuestos:	Sin supuesto.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Base de datos: Padrón de actualización de planes de estudio.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	100	100	100	100	100	100	100



Ficha técnica del indicador



Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02. Fortalecer la calidad de formación profesional de los estudiantes universitarios.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.02 Programa de servicios educacionales complementarios básicos, fortalecido para los estudiantes universitarios.						
Nombre del indicador:	Número de alumnos que reciben servicios asistenciales.						
Justificación:	El indicador cuantifica la cantidad de los alumnos que hacen uso los servicios complementarios que la UNACH ofrece a favor alumnos. Un mayor indicador es una muestra de mayor oferta, es decir más capacidad para dar servicios asistenciales de la universidad. El indicador se ha establecido ya que se aproxima en medir los servicios complementarios que la universidad ofrece.						
Responsable del indicador:	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No cuenta con ninguna limitación.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{t=1}^n ASA$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>ASA: Suma total de alumnos que reciben servicios asistenciales. Es importante mencionar que por servicios asistenciales se refiere a: servicio médico, psicológica, cultural, social y deportivo que los alumnos usan cada año.</p>						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Sin supuestos						
Fuente y bases de datos:	Fuente: DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO. Base de datos: Padrón de registro de los alumnos de los servicios complementarios.						
	Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	120	170	190	210	230	250	270



Definición técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02. Fortalecer la calidad de formación profesional de los estudiantes universitarios.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.02 Programa de servicios educacionales complementarios básicos, fortalecido para los estudiantes universitarios.						
Nombre del indicador:	Número de estudiantes que acceden al servicio de biblioteca universitaria.						
Justificación:	El indicador cuantifica el número de estudiantes que acceden al servicio de biblioteca universitaria; la elección del indicador se basa en que uno de los servicios complementarios para la formación profesional, son las bibliotecas.						
Responsable del indicador:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No cuenta con ninguna limitación.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n VB$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>VB: Suma total de estudiantes que acceden al servicio de biblioteca universitaria. Es importante mencionar que el acceso al servicio de biblioteca toma en cuenta tanto las visitas físicas y virtuales cada año, ya que por la pandemia COVID-19 se ha implementado la biblioteca virtual.</p>						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Sin supuestos.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS. Base de datos: Padrón de registro de visitas a la biblioteca y registro de visitas virtuales.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	236	500	800	1,100	1,400	1,700	1,900



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02. Fortalecer la calidad de formación profesional de los estudiantes universitarios.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.03 Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.						
Justificación:	La medición del indicador permitirá conocer el estado de la infraestructura y el equipamiento. Importante mencionar que la por la disponibilidad de la información y por la tercera condición que coloca SUNEDU como condiciones básicas de calidad se ha considerado el indicador.						
Responsable del indicador:	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No cuenta con ninguna limitación.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\frac{AE}{TAE} * 100$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>AE: Suma total de infraestructura y equipamientos en adecuadas condiciones. TAE: Suma total de ambientes educativos. Se refiere a infraestructura y equipamientos adecuados a: talleres y laboratorios propios, equipados de acuerdo con su especialidad, ambientes para los docentes en cada local, servicios básicos en todos los locales: agua potable y desagüe, energía eléctrica, líneas telefónicas e internet, y ambientes de uso exclusivo para los fines de la universidad (Auditórium), si las condiciones mencionadas se cumplen por cada pabellón son consideradas como adecuadas.</p>						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	El Gobierno Central le otorga mayores recursos financieros para ir cerrando brechas en la infraestructura y mobiliario.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES Base de datos: Padrón de proyectos en ejecución.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	90	90	92	95	98	100	100

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03. Promover las actividades de integración, extensión sociocultural y responsabilidad social en la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de actividades de integración, extensión cultural y de proyección social ejecutados con la sociedad.						
Justificación:	El indicador mide el porcentaje de las actividades de integración, extensión cultural y de proyección ejecutadas por la universidad. Es necesario mencionar que la elección del indicador se basa por la disponibilidad de datos.						
Responsable del indicador:	DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No cuenta con ninguna limitación.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\frac{AIEPS}{TAIEPS} * 100$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>AIEPS: Suma total de actividades de integración, extensión cultural y de proyección social ejecutados con la sociedad.</p> <p>TAIEPS: Suma total de actividades programadas de integración, extensión cultural y de proyección social. Es importante mencionar que las actividades de integración, extensión cultural se refieren: música, teatro, artes visuales, literatura, folklore, prácticas de campo, consultorías, visitas técnicas Prestación de servicios dirigidos a la comunidad y Prácticas de campo, consultorías, visitas técnicas.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Sin supuesto.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL. Base de datos: Padrón de registro de actividades de extensión cultural y proyección social.						
	Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	25	30	35	40	45	50	55



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03. Promover las actividades de integración, extensión sociocultural y responsabilidad social en la comunidad universitaria.						
Proyección Estratégica Institucional:	AEI.03.01. Programa de Extensión Cultural y Proyección Social vinculado a la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de alumnos que participan en los Programas de extensión cultural y proyección social.						
Justificación:	El indicador mide el porcentaje de alumnos que participan en los Programas de integración, extensión cultural y de proyección ejecutadas por la universidad. Es necesario mencionar que la elección del indicador se basa por la disponibilidad de datos.						
Responsable del indicador:	DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No cuenta con ninguna limitación.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\frac{APAS}{TME} * 100$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>APAS: Suma total de alumnos que participan de las actividades de extensión cultural y proyección social.</p> <p>TME: Total de masa estudiantil.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Para el logro de este objetivo es necesario contar con el compromiso de los alumnos, a fin de involucrarse en las actividades.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL. Base de datos: Padrón de alumnos en extensión cultural y proyección social.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	30	45	50	55	60	65	70



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03. Promover las actividades de integración, extensión sociocultural y responsabilidad social en la comunidad universitaria.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.02. Programas y servicios para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades implementadas para la comunidad universitaria, población externa y personal docente en los Centros Productivos.						
Nombre del indicador:	Número de aspirantes matriculadas al año en CEPRE.						
Justificación:	El indicador mide la cantidad de los matriculados en CEPRE de la UNACH, la cual muestra la cobertura del servicio del CEPRE en la sociedad. Importante mencionar que la elección al indicador se debe a la disponibilidad de la información.						
Responsable del indicador:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No cuenta con ninguna limitación.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n \text{CEPRE}$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>CEPRE: Suma total de aspirantes matriculadas al año en CEPRE.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Sin justificación.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS - CEPRE UNACH Base de datos: Padrón de matrícula CEPRE.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	635	700	750	800	850	900	950



Ficha técnica del indicador

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03. Promover las actividades de integración, extensión sociocultural y responsabilidad social en la comunidad universitaria.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.02. Programas y servicios para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades implementadas para la comunidad universitaria, población externa y personal docente en los Centros Productivos.						
Nombre del indicador:	Número de estudiantes que acceden a los servicios del Centro de Idiomas de la UNACH.						
Justificación:	La medición del indicador está orientado a conocer el grado de acogida que tiene los servicios que presta el Centro de Idiomas de la UNACH, a través de la enseñanza en lenguas extranjeras como el inglés. Además, la evaluación de este indicador permitirá conocer los factores que contribuyeron u obstaculizaron a los estudiantes para culminar sus estudios; a fin de identificar las causas, las restricciones y las oportunidades de mejora de la calidad del servicio.						
Responsable del indicador:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No cuenta con ninguna limitación.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n \text{IDIOMAS}$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>IDIOMAS: Suma total de estudiantes que acceden a los servicios del Centro de Idiomas de la UNACH. La UNACH cuenta con un programa de idioma extranjero, el inglés, las cuales son desarrollados por ciclos, 4 veces al año.</p>						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Sin supuestos.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS - Centro de Idiomas. Base de datos: Padrón de ciclos de programas de idiomas.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	200	250	270	290	310	330	350

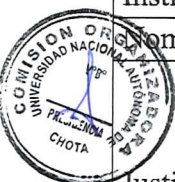


Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03. Promover las actividades de integración, extensión sociocultural y responsabilidad social en la comunidad universitaria.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.02. Programas y servicios para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades implementadas para la comunidad universitaria, población externa y personal docente en los Centros Productivos.						
Nombre del indicador:	Número de estudiantes y población externa certificadas en las tecnologías de Información y Comunicación (TICs).						
Justificación:	La medición del indicador está orientado a conocer el grado de acogida que tiene los servicios que presta el Centro de Computo de la UNACH, a través de la enseñanza en Tecnologías de Información y Comunicación a favor de la comunidad universitaria y población externa. Además, la evaluación de este indicador permitirá conocer los factores que contribuyeron u obstaculizaron a los estudiantes y población externa para culminar sus estudios; a fin de identificar las causas, las restricciones y las oportunidades de mejora de la calidad del servicio.						
Responsable del indicador:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No cuenta con ninguna limitación.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n TICs$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>TICs: Suma total de estudiantes y población certificadas en las tecnologías de Información y Comunicación (TICs). Los cursos de TICs que se han considerado son: Microsoft office y curso de base de datos.</p>						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	La UNACH cuenta con infraestructura adecuada e implementada para la enseñanza de las TICs.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS. Base de datos: Padrón de estudiantes y población externa matriculados en TICs.						
	Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	1,005	1,200	1,250	1,300	1,350	1,400	1,450



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04. Fortalecer la gestión institucional.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de la implementación de los pilares de la Política de Modernización de la Gestión Pública en la UNACH.						
Justificación:	El indicador cuantifica la implementación de los pilares de la Política de Modernización de la Gestión Pública en la UNACH, ya que para un servicio orientado al ciudadano la implementación de la política de modernización es indispensable, a fin de servir con eficiencia y eficacia la demanda de la sociedad en la solución de las principales brechas, las cuales son objetivos de la gestión institucional.						
Responsable del indicador:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No cuenta con ninguna limitación.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\frac{PMGPI}{TPMGP} * 100$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>PMGPI: Suma total de los pilares de la Política de Modernización de la Gestión Pública implementadas en la UNACH.</p> <p>TPMGP: Suma total de los pilares de la Política de Modernización de la Gestión Pública programadas en la UNACH. Es importante mencionar que la Modernización de la Gestión Pública comprende cinco pilares que las instituciones deben implementar: Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos, Presupuesto para Resultados, Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional, Servicio Civil – Meritocracia, Sistema de Información, Seguimiento, Monitoreo, Evaluación y Gestión del Conocimiento.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Sin supuesto.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. Base de datos: Registro de implementación de los pilares de la Política de Modernización de la Gestión Pública en la UNACH.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	70	100	100	100	100	100	100

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04. Fortalecer la gestión institucional.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.01. Procesos de Gestión Institucional en mejora continua implementados para la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de fases de la Gestión por procesos implementada.						
Justificación:	El indicador mide el nivel de implementación de la gestión basado en procesos en la UNACH, que se ejecuta de acuerdo a la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP "IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", dicha implementación permite generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a la comunidad universitaria.						
Responsable del indicador:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No cuenta con ninguna limitación.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\frac{GPI}{TGPP} * 100$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>GPI: Suma total de fases de la Gestión por procesos implementadas. TGPP: Suma total de fases de la Gestión por procesos programadas. Las fases para implementar la gestión por procesos son tres: Determinación de procesos, Seguimiento, medición y análisis de procesos y Mejora de procesos.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Sin supuestos.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. Base de datos: Padrón de acciones de procesos implementadas.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	70	80	90	100	100	100	100



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04. Fortalecer la gestión institucional.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.02. Capacidades fortalecidas del recurso humano de la universidad						
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones del Plan de Desarrollo de las personas implementadas.						
Justificación:	El indicador mide las acciones de la implementación del Plan de Desarrollo de las Personas, el cual se elabora teniendo en cuenta los lineamientos del SERVIR, ya que se consideran las principales necesidades de capacitación para mejorar el desempeño del recurso humano, alcanzar los objetivos institucionales y brindar un servicio de calidad a favor de la comunidad universitaria.						
Responsable del indicador:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No cuenta con ninguna limitación.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\frac{APDPI}{TAPDPP} * 100$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>APDP: Suma total de acciones del Plan de Desarrollo de las personas implementadas.</p> <p>TAPDPP: Suma total de acciones del Plan de Desarrollo de las personas programadas.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Sin definir.						
Supuestos:	Sin supuestos.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS. Base de datos: Padrón de las acciones implementadas del Plan de Desarrollo de las personas.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	100	100	100	100	100	100	100



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04. Fortalecer la gestión institucional.						
Definición Estratégica Institucional:	AEI.04.03. Licenciamiento Institucional permanente para la Universidad Nacional Autónoma de Chota.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de condiciones básicas de calidad cumplidas por la institución.						
Justificación:	El indicador muestra la continuidad del licenciamiento de la UNACH a través del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad que establece la SUNEDU. De esta forma la universidad garantiza la calidad académica y eficiencia en la formación del futuro profesional.						
Responsable del indicador:	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No cuenta con ninguna limitación.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\frac{CE}{TCP} * 100$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>CE: Suma total de compromisos ejecutados por la universidad. TCP: Suma total de compromisos con SUNEDU.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Sin supuestos.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. Base de datos: Padrón de renovación de licenciamiento.						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	70	85	100	100	100	100	100



Ficha técnica del indicador

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04. Fortalecer la gestión institucional.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.04. Instrumentos de gestión actualizados y/o elaborados para la mejora continua de la institución.						
Nombre del indicador:	Número de Instrumentos de gestión actualizados y/o elaborados.						
Justificación:	El indicador mide la actualización y/o elaboración de los instrumentos de gestión institucional a fin de mejorar la calidad educativa, que son indispensables para la mejora continua. Es importante que estos instrumentos permitan cerrar las operativizar las brechas existentes en la universidad.						
Responsable del indicador:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No cuenta con ninguna limitación.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\sum_{t=1}^n IGE$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>IGE: Suma total de Instrumentos de gestión actualizados y/o elaborados.</p>						
Sentido esperado del indicador:	No definido.						
Supuestos:	Sin supuestos.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. Base de datos:						
	Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	08	08	08	08	08	08	10



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04. Fortalecer la gestión institucional.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.05. Gobierno Digital implementado para la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de oficinas que cuentan con mesa de partes virtual.						
Justificación:	El indicador mide el porcentaje de oficinas que cuentan con mesa de partes virtual, la cual es una muestra de implementación del Gobierno digital.						
Responsable del indicador:	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No cuenta con ninguna limitación.						
Método de cálculo:	<p><i>Fórmula de indicador:</i></p> $\frac{TOV}{TO} * 100$ <p><i>Especificaciones técnicas:</i></p> <p>TOV: Suma total de oficinas que cuentan con mesa de partes virtual implementada.</p> <p>TT: Suma total de oficina.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Sin supuesto.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. Base de datos: Padrón de registro de personal de la UNACH con firma digital.						
	Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	05	10	15	20	25	30	35



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05. Implementar la Gestión de riesgo de desastres en la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Gestión de desastres.						
Justificación:	Es importante contar con este indicador, pues muestra que un incremento de número de acciones ejecutadas implica mayor protección. Es importante mencionar que por acciones implementadas se entiende la realización de prevención y contingencia de riesgos en la universidad.						
Responsable del indicador:	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES						
Limitaciones para la medición del indicador:	No cuenta con ninguna limitación.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\frac{PGDI}{TPGDP} * 100$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>PGDI: Suma total de acciones implementadas del Plan de Gestión de desastres. TPGDP: Suma total de acciones programas del Plan de Gestión de desastres.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Sin supuesto						
Fuente y bases de datos:	Fuente: UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES - Gestión ambiental. Base de datos: Ficha de registro de actividades de prevención y contingencia.						
	Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	70	100	100	100	100	100



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05. Implementar la Gestión del riesgo de desastres en la comunidad universitaria.						
Asociación Estratégica Institucional:	AEI.05.01. Plan de Contingencia en gestión interna de riesgos de desastres implementado en la universidad.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de actividades de prevención implementadas.						
Justificación:	La medición de este indicador permitirá identificar las actividades de prevención que son ejecutados por la UNACH; facultando la correcta gestión de los puntos críticos y así prevenir posibles riesgos.						
Responsable del indicador:	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de disponibilidad de datos para medir el indicador.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\frac{API}{APP} * 100$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>API: Suma total de actividades de prevención implementadas. APP: Suma total de actividades de prevención programadas.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Sin supuestos.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES - Gestión ambiental. Base de datos: Padrón de registro de actividades de prevención.						
	Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	10	70	90	95	100	100



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05. Implementar la Gestión de riesgo de desastres en la comunidad universitaria.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.01. Plan de Contingencia en gestión interna de riesgos de desastres implementado en la universidad.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de actividades de contingencia desarrolladas.						
Justificación:	La medición de este indicador permitirá identificar las actividades de contingencia que son ejecutadas por la UNACH; generando la correcta gestión de los puntos críticos y así prevenir posibles riesgos.						
Responsable del indicador:	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Hacer seguimiento a las metas físicas y metas financieras de las actividades programadas.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\frac{ACD}{TACP} * 100$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>ACD: Suma total de actividades de contingencia desarrolladas. TACP: Suma total de actividades de contingencia programadas.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Sin supuestos.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES - Gestión ambiental. Base de datos: Padrón de registro de actividades de contingencia.						
	Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	10	70	90	95	100	100

